



**Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado**  
*En Restitución de Tierras de Santa Marta*

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 2021 – 00056  
D

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SANTA MARTA- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011. RAD: 2021-00056.

CONVOCA

Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE los predios **"EL OLIVO, corregimiento Campo Alegre, Municipio el Piñón, Magdalena** , Matricula Inmobiliaria No. **226 - 49348**, número predial **47258080000190002000 - 47258080000190001000**, predio a favor de **RITA JULIA OROZCO MAZA** y núcleo familiar de la solicitud incoada, para que dentro del término de quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras desojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS territorial magdalena ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el rece (13) DE DICIEMBRE de 2021 bajo el Radicado No.47-001-31- 21-001-2021-00056 y a continuación se relaciona :

**Del predio Identificadores institucionales del predio:**

3.1. Identificadores institucionales del predio:

*Departamento Magdalena*  
*Municipio El Piñón*  
*Corregimiento Campo Alegre*  
*Vereda*  
*Nombre o Dirección del predio El Olivo*  
*Tipo de predio Urbano X Rural \_\_*

<i>Matricula inmobiliaria</i>	<i>226 - 49348</i>
<i>Área registral</i>	<i>8.625 mts2</i>
<i>Número predial</i>	<i>47258080000190002000</i> <i>47258080000190001000</i>
<i>Área catastral</i>	<i>0 Has 935,0 mts2</i> <i>0 Has 1027.0 mts2</i>
<i>Área georreferenciada* hectáreas, +mts<sup>2</sup></i>	<i>9241 mts2</i>
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	<i>Propietario</i>

*\*El área georreferenciada corresponde al área identificada en campo por la URT.*

RT-JU-MO-14

Edificio Banco de Bogotá. Calle 24 No 3-95 – Oficina 911  
Celular: 317 473 5683

Email: [j01cctoertsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoertsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[Santa Marta – Magdalena. Colombia](#)



**Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado**  
En Restitución de Tierras de Santa Marta

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 2021 – 00056

**3.2. Coordenadas del predio.**

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas: geográficas, con sistema de coordenadas planas "Orig Único Nacional" y sistema de coordenadas geográficas "Magna Sirgas":

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
270050	2713303,64	4813609,22	10° 27' 1,527" N	74° 42' 12,812" W
270062	2713227,21	4813554,43	10° 26' 59,029" N	74° 42' 14,601" W
270044	2713158,73	4813668,19	10° 26' 56,819" N	74° 42' 10,847" W
270009	2713199,14	4813693,39	10° 26' 58,140" N	74° 42' 10,025" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

**3.3. Linderos y colindantes del predio:**

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 270050 en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 270009 en una distancia total de 134.17 metros colindando con JOSE DIONISIO POLO.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 270009 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 270044, en una distancia de 47.63 metros colindando con CAMPO PABÓN.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 270044 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 270062 en una distancia total de 132.78 metros colindando con CALLEJÓN.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 270062 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 270050 en una distancia total de 94.04 metros colindando con ALBERTO OROZCO.

Para efectos del artículo 86 Literal e) de la Ley 1448 del 2011, publicarse esta convocatoria en la Secretaría de este Despacho Judicial, así como en la Alcaldía de PIÑÓN MAGDALENA, en un diario de amplia circulación Nacional, esto es, El Tiempo o el Herald, se emitirá por una radiodifusora de cobertura nacional RCN o CARACOL, en una emisora local y regional y demás medios de comunicación masivo. Para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de Restitución.

En Santa Marta, a las 8:00 am, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)

*Alba Luz Manzera Nieto.*

**ALBA LUZ MANZERA NIETO.**  
SECRETARIA

Edificio Banco de Bogotá. Calle 24 No 3-95 – Oficina 911  
Celular: 317 473 5683

Email: j01cctoersmtsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Santa Marta – Magdalena. Colombia](#)